

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán a cuyo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.540

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

La Presidencia del Gobierno, dando carácter permanente a la campaña emprendida contra el analfabetismo, recaba se excite el celo de todas las Autoridades, y, a tal efecto, y por lo que a Ejército corresponde, se insiste nuevamente en las órdenes ya establecidas sobre la no concesión de destino alguno a personal analfabeto, y, asimismo, permanencia en los cuarteles sin disfrute de permiso.

Ampliando las medidas que tienen a que este problema se resuelva, la citada Presidencia ha dispuesto igualmente que dicho personal no podrá ser licenciado mientras permanezca en estado de analfabeto, a no ser que se justifique plenamente que por ser retrasado mental u otra causa que pueda ser admitida se encuentra incapaz para aprender a leer y escribir.

Lo que se hace público a todos los Alcaldes de esta provincia para que éstos, a su vez, lo hagan saber a los

interesados antes de que sean llamados a filas, con el fin de que pongan de su parte lo posible a la vista de las consecuencias.

Zaragoza, 3 de abril de 1952.

El Gobernador civil

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION CUARTA

Núm. 1.552

Recaudación de Contribuciones

D. Gervásio Ricardo Fernández Peláez, Recaudador de Hacienda en la segunda Zona de Zaragoza y pueblo de Cadrete;

Hago saber: Que en expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación a mi cargo por débitos de contribución rústica correspondiente a los años 1943 a 1948, he dictado, con fecha de hoy, la siguiente

"Providencia. — Resultando de las averiguaciones practicadas que los deudores comprendidos en este expediente no residen en donde indican los documentos cobratorios, y, por tanto, no puede practicarse la notificación de la acumulación de los débitos acordada, publíquense edictos en

el "Boletín Oficial" de la provincia y en la Alcaldía del pueblo de Cadrete para que dicha notificación surta efectos legales, practicándola de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, requiriéndoles, a la vez, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante en el plazo señalado, pasado el cual se seguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia anterior son los que a continuación se relacionan:

1. Roque Campillo Miñana.
2. Melchor Cazorla Alarcón.
3. Francisco Albalá Oliván.
4. Anselma Train Lobaco.
5. Vicente Plano Alcaine.
6. José Tortajada Torres.
7. Juan Train Gracia.

Y hallándose comprendidos en la providencia de acumulación los deudores anteriormente reseñados, se les notifica a los mismos por medio del presente, que deberá exponerse en la tablilla de anuncios oficiales del municipio de Cadrete durante los días

señalados, según dispone el citado cuerpo legal.

Cadrete, 29 de marzo de 1952. —El Recaudador, Gervasio Ricardo Fernández.

SECCION QUINTA

Núm. 339

Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 44)

Extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 1951

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, a las trece diez horas del día de hoy, con asistencia de los señores: Alcalde-Presidente, D. José María García Belenguer, Tenientes de Alcalde, D. Angel Canellas, D. José Conde, D. Francisco Vera, D. Angel Guiu, D. Francisco Sebastián, y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. Enrique Pérez.

Aprobóse el Acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas presentada por el Sr. Interventor de fondos municipales, así como de certificaciones que en aquella se detallan, por un importe en junto de pesetas 103.070'22.

—Conceder permisos para realizar diversas obras menores: en Garrapinos 78, Martín Abanto, 12, Mayoría, 27, Sol. 9, Azoque, 14, Cádiz, 7 y Don Alfonso I, 38.

—Prorrogar por seis meses la licencia de obras que fué concedida a D. Juan Antonio Iranzo Torres para construir una cata en el solar resultante del barrio de las señaladas con los núms. 25 y 27 de la calle de Espoz y Mina.

—Denegar la petición de la Sociedad "Zaragoza Urbana" de que se le autorice para efectuar el aumento de una planta en el edificio que construye en la calle del Requeté Aragonés, 5, ya que con ello excedería la edificación de la altura señalada por las Ordenanzas municipales, cuando por acuerdo municipal de 9 de mayo último ya le fué concedida una mayor altura.

—Desestimar la licencia de apertura de una tienda de venta de frutas y legumbres en el establecimiento de carnicería que posee D.^a Raimunda

Gauchola en la calle de las Armas, 58, por haber informado desfavorablemente la oficina municipal de Sanidad, teniendo en cuenta lo señalado sobre el particular en el bando de la Alcaldía de 7 de mayo de 1948.

—Dar de baja, a partir de 1.^o de enero de 1952, unos motores instalados en la calle de Cariñena, 11 al 17 por "C. I. U. V. A. S. A.", por haber desaparecido el taller de carpintería en donde aquellos motores se hallaban.

—Desestimar la autorización que interesa D. Antonio Latas Escuer para estabular ganado de trabajo (vacas y bueves) en la calle de Berenguer de Bardají, 67, por hallarse el local dentro de la zona limitada por el enlace carreteras.

—Anotar, desde 1.^o de enero de 1951, a nombre de D. Juan Guelbenzu y otros, el solar situado en la manzana P de la parcelación de Fleta, 17, por haber sido adquirido por dichos señores.

—Desestimar la petición de D. Luis Moliner Portolés de que se le autorice la apertura de un establecimiento de comestibles sin racionamiento, en la calle de Felisa Galé, 2, ya que ha informado el Sindicato de la Alimentación en sentido negativo por considerarse suficiente abastecido de los artículos del ramo al sector de población de que se trata.

Dejar sin efecto los dos recibos extendidos a nombre de D. Justo Canteiro Peñafiel por contribución especial con motivo de las obras de pavimentación, aceras y bordillos de la calle de Torres Quevedo, que representan el pago total de la cuota. Se autoriza al solicitante para que pueda satisfacer la susodicha cuota en cinco anualidades, mediante el pago de interés del 4 por 100 y sin que tenga necesidad de constituir hipoteca en garantía del pago aplazado.

—Desestimar la reclamación formulada por D. Mariano Nerín contra la cuota que le ha fijado el Gremio fiscal de detallistas de ultramarinos por régimen de concierto para pago del impuesto de consumo de lujo por ventas en su establecimiento de Coso, número 139, y mantener la cuota fijada, ya que el interesado no lleva una contabilidad, imposibilitando, por tanto, una comprobación a fondo, y, además, se trata de cuota de pequeña cuantía.

—Conceder un mes de licencia, sin sueldo, a Bruno Melendo, Guardia municipal.

—Devolver a la Comisión, para que informe el Sr. Concejal Delegado del Servicio, petición de aumento de suel-

co del personal afecto al Cementerio.

—Desestimar la petición de Ferrando Solsona de que se le prorrogue la beca que disfrutaba para cursar estudios de Bachillerato, ya que ha obtenido deficientes notas en los exámenes celebrados.

—Proceder a reparar el lavabo y "water" de la escuela de párvulos de "Cimeno Rodrigo", cargando las pesetas 50 en que se calcula este gasto a la consignación correspondiente a edificios escolares.

—Reparar la vivienda de la Maestra D.^a Josefa Sobradíel Arias, en el grupo escolar de "San Agustín", abonando a esta señora, entre tanto, la indemnización por casa-habitación que le corresponda.

—Ceder en propiedad a D. José Sánchez García el nicho núm. 68, 6.^a fila, manzana C del Cementerio Católico de Torrero, previo pago de su importe.

—Conceder a D. Florencio Lasala Pamplona un terreno junto a la cueva núm. 144 del barrio de Juslibol, de la que es concesionario, para construir un corral, mediante el pago del canon pertinente y en las condiciones generales que rigen estas cesiones.

—Autorizar a D. Clemente Ferrero de Paz para traspasar el cañón número 107 del Mercado de la plaza de Lanuza a favor de D. Manuel Peromarta González en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Conceder permiso a D. Félix García Romero, adjudicatario del puesto para la venta de melones en la plaza de Rocasolano, para prorrogarlo hasta el día 30 del mes en curso.

—Conceder a los feriantes una sola prórroga, hasta el día 11 del próximo mes de noviembre, en las condiciones que se indican, para ocupar la vía pública con sus instalaciones.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la brillantez con que se han celebrado los festejos en honor de Ntra. Sra. del Pilar, y felicitar al Presidente de la Comisión, D. José Conde, y demás miembros de la misma, al Secretario, don Carmelo Zaldivar, al Jefe de la Guardia Municipal y a D. Luis Ariño por su intervención y colaboración en el mejor resultado de aquéllos.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Comisión por la brillantez del acto celebrado con motivo de entregar a Mr. Louis Sallenäve, Alcalde de Pau, el título de Hijo adoptivo de Zaragoza, y felicitarle por su mag-

pífico discurso y por sus frases afectivas para la ciudad.

—Hacer extensiva la felicitación de esta Comisión al personal de la Secretaría particular del señor Alcalde por su colaboración al mejor éxito de las pasadas fiestas del Pilar, según solicitó el Sr. Conde Andréu.

Se levantó la sesión siendo las trece horas y veinte minutos.

Zaragoza, 25 de octubre de 1951.—
El Secretario, Luis Aramburo.—
Visite bueno: El Alcalde, Angel Canellas.

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1951.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, con asistencia de los señores: Alcalde-Presidente, D. José María García-Berenguer; Tenientes de Alcalde, D. Angel Canellas, D. José Conde, D. Francisco Vera, D. Angel Guiu, D. Francisco Selastán; Secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. Enrique Pérez.

Aprobóse el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Adjudicar definitivamente las obras de pavimentación y cubrimiento de riego en la Avenida de Valencia, entre las calles de la Corona de Aragón y Bretón, a la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones", por la cantidad de 500.357'37 pesetas.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el inquilino de la finca núm. 3 de la calle de Sanchalemente D. Agustín González, contra el acuerdo municipal por el que se incluyó dicha casa en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, por subsistir las mismas circunstancias que aconsejaron la adopción de aquel acuerdo.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca situada en el núm. 21 de la calle de Don Juan de Aragón, angular al núm. 32 de la calle de San Vicente de Paúl, a instancia de su propietario, D. Gil Luis González Marcilla.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones presentada por el señor Interventor de fondos municipales, cuyo importe total asciende a 828.072'90 pesetas.

—Conceder varios permisos para realizar diversas obras menores en:

Coso, 105 y 107; diseminado del Alto de Carabinas; Paseo de Fernando el Católico, 38; carretera de Logroño, km. 151 "Hm. 7; plaza del Sol, 3, y calle de la Virgen, 9, de Villanueva de Gállego; Lorente, 45; Barcelona, núm. 1; partida del "Monte del Calvario", en el término de Miralbueno, y Miguel Servet, 35.

—Autorizar a D.^a Francisca Adani Villanueva para construir casa bonificable de cuatro plantas en solares 1 y 11 de la parcelación Adam, en calle del Privilegio de la Unión.

—Conceder permiso a D. Mariano Fernando Entío para aumento de piso en el diseminado de Villamayor.

—Autorizar para construir edificio: a D. Juan Gálvez Relancio, de planta baja, en el término de Mambias, del barrio de Santa Isabel; a D. Mariano Asín Benito, de planta baja, en diseminado del barrio de Peñaflo; a don Daniel Gay Calvera, casa agrícola en Carrapinillos, camino de Bárboles, km. 8, y a D. Lorenzo Gracia Gracia, casa agrícola en camino de Cuarte.

—Conceder permiso a D. José Capapé Peña para construir cubierto en diseminado del barrio de Garrapinillos.

Autorizar a la Comunidad de los HH. de las Escuelas Cristianas para realizar obras de reforma y ampliación del Colegio de La Salle situado en calle de Santa Teresa, 9.

—Denegar la licencia solicitada por D. Benito Calvo Calvo para realizar obras de consolidación en la casa número 4 de la calle del Sepulcro, por estar este inmueble afectado por las líneas aprobadas del plano de reforma interior de la ciudad. En consecuencia, deberá iniciarse el consiguiente expediente de expropiación.

—Devolver a la Comisión, para nuevo estudio, el dictamen autorizando la realización de obras de consolidación y reforma de la casa Avenida Madrid, núm. 36, solicitada por el Banco Español de Crédito.

—Instalar nueve puntos de luz en el camino de Villamayor, cuyo importe se calcula en 6.233'42 pesetas, realizando esta mejora por administración.

—Devolver a la Sociedad "Guiral Industrias Eléctricas" la fianza constituida con motivo de la instalación de alumbrado en la calle de D. Alfonso I, puesto que ha cumplido su compromiso sin responsabilidades exigibles.

—Devolver a D. Agustín Gericó Nadal el depósito definitivo de pesetas 7.024'10 que constituyó para respon-

der de las obras de instalación de una red de distribución de alcantarillado para el servicio de las viviendas protegidas de Montemolín, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidades exigibles.

—Denegar la petición de D. Francisco Tarongi de que se le autorice para instalar en un poste del servicio de tranvías, frente al núm. 6 de la plaza de España, un anuncio, por no considerarlo conveniente.

—Aprobar las liquidaciones practicadas por el Inspector liquidador del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos a los señores que se citan en la relación que se acompaña al dictamen.

—Revocar el acuerdo municipal de 21 de septiembre último por el que se desestimó la licencia solicitada por D. Pedro Pioján para la apertura de un horno en Lapuyade, 60, por haber subsanado los defectos sanitarios que motivaron la denegación.

—Declarar que no ha lugar a reclamar a D. Fortunato Ochoa el pago de la contribución especial motivada por las obras de instalación de agua y alcantarillado en el barrio de Venecia, y en relación con la finca núm. 35 de la calle de Africa, letra A., cuyos recibos deberán ser abonados por el antiguo propietario de la totalidad de la finca mencionada, D. Silvestre Alcaine, a cuyo nombre ya figuran extendidos.

—Ratificar el acuerdo municipal de 20 de junio último en todas sus partes, por el que se sancionó a D. Manuel Urbez por vender artículos en su establecimiento situado en el paseo de Fernando el Católico, 33. Por lo tanto, se desestima la reclamación presentada por el interesado contra la mencionada resolución municipal.

—Acceder a la petición del Director de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de cobrar, por el sistema de gestión directa, el impuesto de consumo de lujo por las sesiones de cinco que se hayan celebrado en el XI Certamen.

—Sancionar a D.^a Manuela Morte por vender artículos no autorizados en el establecimiento situado en Navas de Tolosa, 50, y comunicar este acuerdo al Sindicato de la Alimentación.

—Aprobar las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios por distintos conceptos tributarios descubiertos a los contribuyentes que se detallan en la relación que figura en el dictamen.

—Acceder a la petición de D. Florentín Hasta Montanel de que se le

haga la liquidación por agua del piso cuarto del paseo de Calvo Sotelo, número 9, a partir de 8 de octubre de 1951, en que se instaló el contador.

—Denegar la solicitud de consorcio para el pago de la tasa de anuncios rurales, relativa a los espectáculos del Circo México, que ha estado instalado en la Feria.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de septiembre.

—Abonar a D. José Lanzarote Salas los haberes devengados y no cobrados por su difunto hermano Alejandro, ayudante interino de herrero del Matadero municipal.

—Recibir definitivamente las obras de construcción de un pabellón en la Casa de Amparo, ejecutadas por el contratista D. Rufino García.

—Abonar a D.^a Felisa García Gárate, viuda del obrero Angel Campillo, la paga extraordinaria de 18 de julio y el plus de cargas familiares correspondientes al finado, que no los había percibido.

—Denegar la petición de Mariano Agesta de que se le abone la parte proporcional de la paga extraordinaria del 18 de julio, puesto que no le corresponde por haber cesado en el servicio de la Corporación por su voluntad.

—Aceptar la reclamación presentada por varios aspirantes a plazas de delineantes de segunda, en el sentido de no admitir a la oposición a los señores que se indican en el dictamen por haber presentado su documentación fuera de plazo.

—Conceder un donativo de 1.000 pesetas al Sr. Director del Instituto de Cultura Hispánica con destino a la Bienal de Arte que ha organizado.

—Ceder en propiedad a D. Vicente Ramos Sancho y D. Cesáreo Marín Marín los nichos núms. 100 y 69 de las filas 3.^a y 6.^a, respectivamente, de la manzana C del Cementerio Católico de Torrero.

—Ceder a D. Agustín Casaos Tomás 20 metros cúbicos de piedra de yeso existente en la cerca del antiguo cementerio de Lugarico de Cerdán, previo pago de 42'80 pesetas en que se ha valorado su importe.

—Ceder a canon a D. Francisco Biel Alamán un terreno en el monte "Vecado de Villamayor", para edificar una corraliza.

—Dar de baja a D. Custodio Boleix Aina en el disfrute a canon de un terreno situado en el barrio de Juslibol, que se cede a canon a D. Pedro Velilla Clavería, para construir un corral.

—Acceder a la petición de D. Alejandro Pejero Casamán de que se le de de baja en el disfrute de unas tierras situadas en el monte "Realengo" de Villamayor", de las que era concesionario.

—Denegar la solicitud de D.^a Antonia Arnas Rodrigo de que se le ceda todo el pelo blanco de cerda que se produzca en el Matadero municipal durante la temporada de mataría, por haber sido ya adjudicada a otro solicitante.

—Contestar a la Inspección de la R. E. N. F. E., respecto a su petición de que se le autorice para proceder al apeo de varios árboles existentes en un terreno junto al Puente de Piedra, en la margen izquierda del río Ebro, en el sentido de que no son de propiedad municipal y que al parecer pudieran ser del Estado (Servicio Hidrológico Forestal).

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Urbano Bernardo de Frutos contra acuerdo de la Corporación, por el que se le indemnizaba por desalojo del local que ocupaba en la casa núm. 8 de la plaza del Pilar, expropiada por el Ayuntamiento, indicándole que puede solicitar mayor indemnización una vez que haya realizado el traslado y previos los justificantes debidos.

—Autorizar a D. Agustín Calvo Lozano para el traslado del despacho de venta de leche sito en Mayor, 18, a la calle del Cedro, 2 y 4.

—Conceder licencia a D. Gerardo Huerta Buisán para instalar una vaquería en Montañana, torre de Angel Roche.

—Autorizar a D. Alfonso Kurtz Niklas para estabular una vaca, con destino al consumo familiar de leche, en Séneca, 104.

—Autorizar la apertura de los siguientes despachos de venta de leche: a D. Angel Royo Royo, en Comandante Santa Pau, 17; a Lecherías Quilez, en Porvenir, 17, y a Cooperativas Unidas de Ganaderos, en Villacampa, 28.

—Conceder carnets de repartidores de leche solicitados por los siguientes industriales: D. Luis Vitallé Curdi, D. Gerardo Huerta Buisán, D. Agustín García Moreno, D. Angel Duce Sanz y D. Tomás Angós Barón.

Se levantó la sesión siendo las catorce horas cinco minutos.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1951.
El Secretario, Luis Aramburo.—
V.^o B.^o: El Alcalde, José María García-Belenguer.

Extracto de los acuerdos adoptados, por la M. I. Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1951.

Constituyose la M. I. Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, a las trece y treinta horas, con asistencia de los Sres: Alcalde-Presidente, D. José María García-Belenguer; Tenientes de Alcalde, D. José Conde, D. Angel Gutu, D. Francisco Sebastian y D. Juan Manuel de la Aldea; Secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. Enrique Pérez.

Aprobóse el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterada de escrito del Tribunal de oposiciones para ocupar una plaza de Guardia mayor de montes de esta Excm. Corporación, designando para ocuparla a D. José Oneca Recaj.

—Aceptar la propuesta del Tribunal de oposiciones a una plaza de peón ayudante de la Dirección de Arquitectura, designando para ocuparla a Antonio Blasco Tolosana.

—Dar la conformidad al escrito del Tribunal de oposiciones a una plaza de oficial pintor, en el que se propone para ocuparla a Manuel Calvo Campos.

—Aprobar relación de facturas presentada por el Sr. Interventor de Fondos municipales, accidental, la que asciende a un total de pesetas 232.419'80.

—Conceder permiso para realizar diversas obras menores: a D. Luis Bueno Gracia, en la plaza de Santa Isabel, del barrio del mismo nombre; "Rico y Echeverría", S. L., en Cordera Uja, sin número; D. José-Luis Pomarón Herranz, en Paseo de la Independencia, 30; D.^a Aurora Gracia Porras, en Avenida de San José, 169; D. Cristóbal Mateos Martín, en América, 2 al 16, y D. Enrique Pallarés García, en Madre Sacramento, 37.

—Autorizar para construir edificio: a D. Gil Santamaría Baños, en Parcelación Torre de Blasco, 17 y 18; D.^a María Luisa Agüeras Serena, en Reina Felicia; D. Jerónimo Gascón Sangüesa, en el camino de Montañana, sin número, y D. Félix Guillén Solana, en Peñaflor.

—Conceder autorización a D. Eladio Lorente Arróniz para construir cubierto en Marcos Zapata, 8.

—Autorizar para realizar obras de reforma y ampliación: a D. Manuel Roncalés Moneo, en Paz, 7, y "Talleres Mercier", S. A., en Clavé, 29-35.

—Quedar enterada del fallo del Tribunal Supremo, cuyo testimonio remite el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, que desestima recurso interpuesto por D. Manuel de la Puerta Laso contra acuerdo municipal sobre colocación de persianas en los porches del Paseo de la Independencia, frente al Café Alaska.

—Desestimar la solicitud de D. Antonio Gaudó Puértolas sobre autorización, en tanto se resuelve la licencia definitiva, para dar comienzo a las obras preliminares de construcción de una casa de dos plantas en el número 3 de la calle de las Canteras, ya que esta resolución está en oposición a lo prevenido en la disposición segunda de la Ordenanza segunda de las de exacciones municipales vigentes.

—Desestimar escrito de D. José Luis Ginés Lalana en el que solicita le sea devuelta la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas en el barrio de la Orilla sin pagar previamente el importe de los anuncios publicados en la Prensa y radio locales, relativos a la mencionada subasta, ya que el artículo 26 del pliego de condiciones que rigió en la misma determina que el adjudicatario adquiere el compromiso de hacer efectivos dichos anuncios.

—Que por la Dirección de Vialidad y Aguas se disponga lo necesario para realizar rápidamente los trabajos de encauzamiento de riego y explanación de la parte correspondiente a todo lo largo de la fachada de la nueva Facultad de Veterinaria ratificándose en tal sentido la orden dada por la Alcaldía al mencionado técnico municipal, siendo cargo el importe de estas obras a la baja habida en la contrata de las obras de pavimentación de calzada y encauzamiento de riegos de la calle de Miguel Servet, entre las cocheras de Tranvías y el camino de "Cementos Zaragoza".

—Anunciar nueva subasta a fin de contratar las obras de abastecimiento de agua en el primer tramo de la calle de Oviedo, entre la Avenida de América y calle de Lasiera Purroy, por el tipo de 63.900'07 pesetas.

—Informar al Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el recurso interpuesto por el M. I. Sr. Vicario general, D. Hernán Cortés Pastor, en nombre del Arzobispado de Zaragoza, contra el acuerdo municipal denegatorio de exención de la tasa por ocupación de la vía pública con una valla para la construcción de la iglesia

parroquial de San Braulio, en el sentido denegatorio, por no existir exenciones en tales casos en las Ordenanzas municipales ni en la vigente Ley de Régimen Local, y remitir los antecedentes que han sido requeridos.

—Informar escrito del Jefe de la Sección Provincial de Administración Local trasladando otro de la Dirección General del Instituto Geográfico en el que comunica los trabajos a realizar para el Catastro Topográfico Parcelario y la cuantía del gasto que ello supone, en el sentido de que no ha lugar a consignar en el presupuesto de 1952 mayor cantidad, por estimarse ampliamente suficiente las pesetas 150.000 consignadas.

—Aceptar, a partir de 1.º de abril del año actual, la baja de una tinorería en Pedro Castillo, 5, a efectos del canon de agua y vertido, ya que se ha cerrado dicho establecimiento.

—Desestimar solicitud de D. Pedro Eona Calvera de que se le devuelva la fianza constituida para responder de sus obligaciones como tablero del barrio de Monzalbarba, ya que el Ayuntamiento ha prohibido el sacrificio de carnes en el barrio mencionado hasta que el interesado no satisfaga a la Corporación las cantidades que le adeuda por el concepto referido.

—Informar en sentido negativo escrito del Arquitecto municipal del plano de la ciudad en el que solicita se consigne en el presupuesto de 1952 la cantidad de 30.000 pesetas para útiles y herramientas de los obreros dependientes de aquella Sección, toda vez que el presupuesto ha sido ya aprobado.

—Bonificar, a partir de 1.º de agosto de 1949, la cuota a satisfacer por arbitrio de solares, respecto del situado en parcelación Torre de Blasco, 77, de la citada matrícula, ya que está edificándose sobre el mismo.

—Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del año en curso que presenta el señor Depositario de fondos municipales.

—Denegar exención de derechos por una toma de agua con destino al Colegio de Sordomudos y Ciegos situado en carretera de Valencia, 108, solicitada por la Reverenda Madre Superiora, en el sentido de que no puede accederse a ello por no figurar dicha exención en las autorizadas por las Leyes.

—Concertar el pago del impuesto de consumo de lujo, en relación con los partidos de rugby que se han de celebrar en esta ciudad, en la cantidad de 750 pesetas.

—Conceder la pensión reglamentaria que le corresponda a D.ª María Azara, viuda de Emiliano Asensio, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, fallecido.

—Quedar enterada del oficio remitido por la Sociedad General de Pescadores de Zaragoza en el que agradecen la ayuda prestada por esta Corporación en reciente concurso deportivo celebrado.

—Conceder un mes de licencia por enfermedad, con sueldo, a la señorita Consuelo Ubieta, Oficial administrativo, y a D. Antonino Goded, Jefe Químico del Instituto Municipal de Higiene.

—Abonar la correspondiente indemnización por casa-habitación, desde 1.º de junio a 31 de diciembre próximo, a las Maestras del barrio de Oliver, e igualmente en años sucesivos.

—Adquirir juguetes para ser repartidos entre los niños de las escuelas nacionales y municipales en conmemoración de la festividad de los Reyes Magos, cargando su importe a la partida que para esta atención figura en el vigente presupuesto.

—Proceder a la correspondiente corrida de escalas en el escalafón de Auxiliares administrativos con motivo de la jubilación de D.ª Concepción Hernández, ascendiendo: D.ª Isabel Aguirregomozcorta Juaristi, a Auxiliar especial; D. Fafael Martínez Beltrán, a Auxiliar de primera, y doña María Pilar Jario Tirado, a Auxiliar de segunda.

—Abonar los atrasos que por indemnización de casa-habitación corresponden a D. Manuel Martín García y D. José María Quílez Perpignán, ambos Maestros del barrio de Casetas.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.ª Francisca Bruño García, el número 110 de quinta fila; D. Francisco Conzaga Gómez, el núm. 118 y 119 de cuarta fila; D. Antonio Martínez Catediano, el núm. 102 de tercera fila; D. Francisco Simón Lorente, el número 115 de segunda fila, todos ellos de la manzana C, y D. José Tajada Adadrén, el núm. 56 de cuarta fila de la manzana 3; D. Daniel Tabuena Menta, el núm. 71 de quinta fila de la manzana 3, y D.ª Margarita Callejas Langarica, el núm. 90 de primera fila de la manzana restos.

—Conceder a D. Marcos Giménez Blasco 51 áreas de extensión superficial de tierra de secano de tercera clase, situada junto a la casilla de camineros de "Los Petrusos", en el monte "Realengo de Villamayor", a

partir de este mismo año forestal y en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Modificar el acuerdo por el que se concedió a D. Luis Serrano Badia una parcela de tierra en el monte "Realengo de Villamayor" y en su partida de "Corral de la Pica", en el sentido de considerar dicha tierra de tercera clase en vez de segunda como entonces se hizo.

—Desestimar instancia de varios industriales feriantes que solicitan la exención de la tasa por prórroga de sus instalaciones, ya que en sesión anterior se tomó el acuerdo de conceder a todos los feriantes una prórroga única durante los once primeros días del mes de noviembre, y se ha empezado a cobrar dicha tasa a los industriales feriantes que han comparecido.

—Devolver la fianza definitiva depositada por "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., por haber realizado la obra de instalación del alumbrado eléctrico en el Matadero municipal, habiendo terminado dichas obras sin existir responsabilidades exigibles.

—Indemnizar a los inquilinos de la casa núm. 20 de la calle Mayor, expropiada por la Corporación, en la cantidad total de 8.312'40 pesetas, que se pagan con cargo a la partida que para ello figura en el presupuesto actual.

—Autorizar a D. Raimundo Andrés Izquierdo para la estabulación de ganado vacuno de recría en el camino del Vado, 211.

—Conceder permiso para instalar vaquerías: a D. Manuel Izquierdo Muriel, en Miralbuena, 51, y a don Cayo Laya Martínez, en Séneca, 66.

—Desestimar petición de D. Ramón Tena Calvo, sobre instalación de una vaquería en Marqués de Arlanza, 21, ya que dicha finca se halla situada dentro de la zona señalada por el enlace de carreteras.

—Autorizar la estabulación de ganado porcino a los siguientes señores: Francisco Herrero Hernández, en Orense, 106; D. Emeterio Gutiérrez Gutiérrez, en Carmen, 67; Lorenzo García Franco, en Martín Abanto, 1; Pedro Sáinz Navarrete, en Lealtad, núm. 9; José Nebra Gracia, en Lastanosa, 32 (parcelación Blasco); Vicente Blasco Gil, en 10 de Agosto, 18; Andrés Ucar Sánchez, en camino de Torrecillas, 37; Angela Clemente, en camino de Cogullada, sin número; Florentino Ruiz, en Cartagena, 22 y 24; Tomás Catalán Azcutia, en López Allué, 7; Generoso Cauto Valiña, en Peláyo, 25; Isidro Lacabra Liso, en

Coruña, 7; Alejandro Anadón, en Ruñol, 41; Pascual Doñate Romero, en Gabriel Gambao, 13; José Gimeno Paeza, en Nobleza, 4; Guillermo Barrio, en Esperanza, 3; Juan Arribas, en Gabriel Gambao, 15; Rafael Acín Gastón, en Miralbuena, 14; Andrés Cristóbal Martínez, en camino de la Ortilla, 39, y Eusebio Sanz Chueca, en Valimaña, 252.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Mariano Mateo Lostalé, Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, y expresarlo así a D.^a María Soteras de Aysa, su ilustre esposa.

Se levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1951.
El Secretario general, Luis Aramburo.
V.^o B.^o: El Alcalde, José María García-Belenguer.

(Continuará)

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 1.524

Habiendo solicitado D. Fernando Almarza Laguna la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de Marina Moreno, núm. 8, con destino al servicio de un ascensor y un montacargas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—
El Alcalde, M. Liria.

Habiendo solicitado D. Miguel Guallar Rigo la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Padre Claret, núm. 14, con destino a su industria de taller de reparaciones eléctricas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—
El Alcalde, M. Liria.

Habiendo solicitado D. Mariano Gargias Vidal la instalación y funcionamiento de una subestación de energía eléctrica en las proximidades de la carretera Zaragoza a Huesca, con destino a su industria de construcción de diversas naves industriales y para sus futuras necesidades, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—
El Alcalde, M. Liria.

Habiendo solicitado D. Enrique Vicente de Vera la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Royo, núm. 14, con destino al servicio de un ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—
El Alcalde, M. Liria.

Habiendo solicitado D. Leopoldo Abadía la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Cerdán, núm. 42, con destino al servicio de un ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—
El Alcalde, M. Liria.

Habiendo solicitado Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. la instalación y funcionamiento de dos motores en el Paseo de Marina Moreno, núm. 12, con destino al servicio de dos ascensores y un montacargas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—
El Alcalde, M. Liria.

Habiendo solicitado D. Cándido Monclús Mayoral la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de Madre Vedruna, número 11, con destino al servicio de un ascensor y montacargas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—
El Alcalde, M. Liria.

Habiendo solicitado D. Carlos Landa Higuera la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Madre Vedruna, número 20, con destino al servicio de un ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—
El Alcalde, M. Liria.

Habiendo solicitado D. Luis Utero Martín la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Madre Vedruna, número 18, con destino al servicio de un ascensor, se abre infor-

mación de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—
El Alcalde, M. Liria.

Habiendo solicitado D. Emilio Flor Carganta la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Ferrando el Católico, núm. 35, con destino al servicio de un ascensor-montacargas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—
El Alcalde, M. Liria.

Habiendo solicitado D. Ismael Fernández Abadía la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de Padre Claret, núm. 16, con destino a su industria de taller de imprenta, se abre una información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—
El Alcalde, M. Liria.

Habiendo solicitado "Textiles Unidos Manufacturados", S. L., la instalación y funcionamiento de diez motores en la calle de Andrés Piquer, núm. 6, con destino a su industria de fábrica de géneros de punto, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se

publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1952.—
El Alcalde, M. Liria.

Núm. 1.554

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los documentos que a continuación se relacionan:

Modelo C-1, cosecha 1951, formulado con el número 11 en el término municipal de Pozuel de Ariza, por Pedro Chamarro Chamarro.

Vale de harina expedido por el almacén de Sástago el día 17 de noviembre de 1951 con el núm. 127.933, a favor de Dámaso Trems Enfedaque, correspondiente a su entrega en el mismo de 250 Kg. de trigo para maquila.

Vale de harina expedido por el almacén de Brea de Aragón el día 21 de noviembre de 1951 con el número J. 1.361, a favor de Julián Veñilla Ibáñez, correspondiente a su entrega en el mismo de 195 Kg. de centeno para maquila.

Vale de harina expedido por el almacén de Calatayud el día 31 de octubre de 1951 con el número 90.572, a favor de Pilar Rives Tormos, correspondiente a su entrega en el mismo de 150 Kg. de centeno para maquila.

Vale de harina expedido por el almacén de Gallur el día 25 de octubre de 1951 con el núm. 59.321, a favor de Antonio Almáu Samper, correspondiente a su entrega en el mismo de 90 Kg. de trigo para maquila.

Vale de harina expedido por el almacén de Lécerá el día 24 de noviembre de 1951 con el núm. 13.056, a favor de Antonio Tenas Tenas, correspondiente a su entrega en el mismo de 560 Kg. de trigo para maquila.

Vale de harina expedido por el almacén de Biota, con el núm. 5.328 el día 19 de diciembre de 1951, a favor de Pascual Cortés Cortés, correspondiente a su entrega en el mismo de 400 Kg. de trigo para maquila.

Vale de harina expedido por el almacén de Erla con el núm. 15.023 el día 21 de diciembre de 1951, a favor de Francisco Ibáñez Ferrer, correspondiente a su entrega en el mismo de 500 Kg. de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna persona los hubiera encontrado los presente en la Jefatura Pro-

vincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiendo que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerarán anulados los originales de los documentos de referencia y serán expididos los correspondientes duplicados, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 31 de marzo de 1952.—
El Jefe provincial, Cipriano Mata.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plāzos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1952, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Apéndice al amillaramiento de rústica

1.533.—Trasmoz

Apéndice al padrón de edificios

1.533.—Trasmoz

Apéndice de rústica y urbana

1.531.—Villalengua (Año 1953)

Cuenta general de presupuesto

1.527.—Maluenda (Año 1951)

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.527.—Maluenda (Año 1951)

1.530.—Nauaspe (Año 1951)

1.535.—Mara

Rectificación del padrón municipal de habitantes

1.529.—Morés (Año 1951)

1.532.—Nauaspe

Reserva de ganadería

1.528.—Urdés

1.531.—Villalengua (Año 1953)

1.533.—Trasmoz

1.534.—Navarón

Reparto de guardería rural

1.525.—Rueda de Jalón

Núm. 1.543

MEDIANA DE ARAGON

D. Luis Sánchez Mainar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Mediana de Aragón;

Hace saber: Que según el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, el día 15 del actual mes de abril, a las doce horas, se celebrará la subasta de los aprovechamientos de pastos para ganado lanar del monte de propios de este municipio. Dicho acto será celebrado en la Casa Consisto-

rial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

El tipo de tasación es el de pesetas 18.000, en alza, y se hará por pujas a la llana.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mediana de Aragón, 2 de abril de 1952.—El Alcalde, Luis Sánchez.

Núm. 1.542
TARAZONA

Habiendo sido declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo del reemplazo de 1952 Angel Pérez Zamora, hijo de Marcelino y de Margarita, se le cita para que el día 28 de los corrientes y hora de las nueve y media de la mañana se presente ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta, de Zaragoza, núm. 42, sita en el Cuartel de San Lázaro (Arrabal), apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Tarazona, 2 de abril de 1952.—El Alcalde accidental, Carmelo Corella.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.560

JUZGADO NUM. 1. — MADRID

En su virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de primera instancia núm. 1, Decano de los de esta capital, en las diligencias sobre requerimiento al pago instadas por el Banco Hipotecario de España, ha sido acordado requerir a los herederos o causahabientes de D.ª Filomena Manaco Consentino para que dentro del término de diez días satisfagan a dicho Banco los semestres que le adeudan en virtud de cierto préstamo hipotecario que les hizo, vencidos dichos semestres en 31 de diciembre de 1949, 30 de junio y 31 de diciembre de 1950, importantes cada uno de ellos la cantidad de 129'80 pesetas, con sus intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, pidiendo al Juzgado el sequestro y la posesión interina de la finca hipotecada, el cual se decretará a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo

requerimiento ni citación, y se procederá a la venta con arreglo a lo dispuesto en dichos artículos.

Y para que sirva de cédula de requerimiento a los herederos o causahabientes de D.ª Filomena Manaco Consentino, expido la presente en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.550

Región Aérea Pirenaica Parque de Intendencia

Queda suspendido hasta nuevo aviso el concurso para el suministro de leña a las fuerzas de esta Región Aérea, que había de celebrarse en este Parque de Intendencia el día 5 de abril de 1952.

Zaragoza, 31 de marzo de 1952.—
El Jefe del Detall, Manuel Campos Garrido.

Núm. 1.555

Coto de Santa Fe y Plano de Cuarte

Habiéndose formulado en forma reglamentaria el día 3 de febrero último la Junta general que prescriben los apartados 2.º y 3.º de la Instrucción aprobada por Real Orden de 25 de junio de 1884 para la constitución de la Comunidad de Regantes del Coto de Santa Fe, la redacción de sus Ordenanzas y Reglamentos que las disposiciones vigentes señalan y la incoación del expediente de inscripción de los aprovechamientos de aguas públicas de que el Coto es usuario, a cuya reunión concurren también numerosos regantes del Plano de Cuarte expresándose la posible conveniencia de formar una sola Comunidad que integre ambas entidades, se convoca a todos los regantes de la misma a una nueva Junta general con objeto de proceder a esta integración si ha lugar a ello. Se celebrará en Zaragoza (calle de San Clemente, núm. 4, entresuelo derecha) el domingo, día 11 de mayo, a las diez de la mañana.

Zaragoza, 22 de marzo de 1952.—
El Presidente, (ilegible).